

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DGOVAC/102/2023  
Ciudad de México, a 18 de mayo del 2023

Asunto: **Pp S311 Recuperación de cuenta a personas beneficiadas con bloqueo en App Azteca**

**ENLACE OFICIAL ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ, PARA EL PROGRAMA S311, BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PRESENTE**

En seguimiento al **Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DGOVAC/095/2023** y, en el marco de la atención a estudiantes del Programa presupuestal S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez que cobran su beca a través de la aplicación Bienestar Azteca y que no han logrado el retiro de esta debido al bloqueo de su cuenta. Al respecto se informa que, a partir del **22 de mayo de 2023**, dichas personas beneficiarias podrán asistir a una sucursal de Banco Azteca para recuperar el acceso a su cuenta.

En este sentido, se informa que el universo de atención se encuentra acotado específicamente a estudiantes cuya cuenta actualmente este bloqueada, aun y que las o los becarios hayan o no realizado algún proceso de solicitud de recuperación de acceso a su cuenta mediante la atención en alguna Sede de Atención de la CNBBBJ y en sus aplicativos arroje el siguiente mensaje:

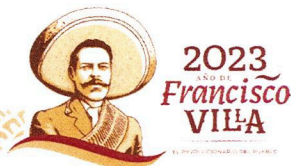


*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

A continuación, se describen los pasos que deberá seguir aquellos becarios que se identifiquen exclusivamente en la situación de cuenta bloqueada antes mencionada:

1. Ingresar a la herramienta digital **"Buscador de Estatus"**, mediante el siguiente enlace: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>, e ingresar su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Av. Insurgentes Sur 1480, Col. Actipan, CP. 03230 Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: 55 5482 0700 [www.gob.mx/becasbenitojuarez](http://www.gob.mx/becasbenitojuarez)



Oficio Núm. CNBBBJ/DGOVAC/102/2023  
Ciudad de México, a 18 de mayo del 2023

2. Identificar el apartado de **“Buzón de mensajes”** y verificar si es convocado en alguna sucursal de Banco Azteca. Aquí podrá conocer la fecha, hora y lugar en el que serán atendidos.
3. Una vez que verifica que se le ha convocado a sucursal de Banco Azteca deberá acudir con la **captura de pantalla de la cita** que aparece en el **“Buscador de Estatus”**, así como **con un dispositivo móvil, con la versión más reciente de la App “Bienestar Azteca” instalada** y, la siguiente documentación:
  - a. **Menores de edad (deberá presentarse con su tutor):**
    - i. Acta de nacimiento original del menor.
    - ii. INE vigente del tutor.
    - iii. CURP
  - b. **Mayores de edad**
    - i. INE
    - ii. CURP

Le recuerdo nuevamente que, es imprescindible respetar la hora, el día, así como el lugar asignado a las y los estudiantes que hayan sido convocados, con el objetivo de que la institución bancaria pueda brindar el servicio adecuado.

En caso de que el estudiante acuda con la documentación requerida en la fecha programada, y que por alguna razón no fuera atendido o no se pudiera completar el proceso de desbloqueo de cuenta y recuperación de acceso al aplicativo, aun cumpliendo todos los requisitos; la Coordinación Nacional de

Becas, pone a disposición de la población becaria un formulario electrónico en el **“Buscador de Estatus”**, a fin de reportar lo que acontece y con ello la CNBBBJ, pueda dar continuidad a la atención.

Adicionalmente se informa que la aplicación de **“Bienestar Azteca”** seguirá funcionando en caso de que el estudiante, una vez recuperada su cuenta, decida no retirar todo el dinero de su beca y mantener o utilizar su dinero posteriormente, sin embargo dependiendo de su situación en el programa, se realizará la apertura de una nueva cuenta bancaria por medio del **“Banco del Bienestar”** y **una vez entregada la tarjeta plástica en físico sus siguientes pagos serán** en dicha cuenta, por lo cual es importante señalar que ya no se realizarán depósitos posteriores en la cuenta de **“Banco Azteca”**.

En este sentido es importante que las/los estudiantes estén atentos a la información que se publica y actualiza en el **“Buscador de Estatus”** para confirmar método y fecha prevista para hacer entrega de su nueva forma de pago.

Por último, le comparto el enlace web que conduce al Blog alojado en la página oficial de esta Coordinación Nacional, el cual contiene toda la información con respecto a este proceso:

<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/tu-app-bienestar-azteca-esta-bloqueada-y-no-has-podido-retirar-el-dinero-de-tu-beca-benito-juarez?idiom=es>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

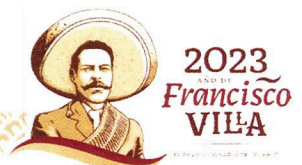
**ATENTAMENTE**

**VALERIA LÓPEZ LÓPEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA**

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez - Conocimiento.  
Efraín Chacón Velásquez - Director de Gestión de Información Territorial. - De conocimiento.  
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Vinculación y Coordinación Territorial. - De conocimiento.  
Laura Elizabeth Durán Barbosa - Directora de Procesos de Atención a Beneficiarios. - De conocimiento.  
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Atención Ciudadana. - De conocimiento.  
María Fernanda García Cázares - Directora de Verificación Operativa y Contraloría Social. - De conocimiento.

EA/NC/JGV/S/tesh/alc/alc/ayfg

Av. Insurgentes Sur 1480, Col. Actipan, CP. 03230 Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: 55 5482 0700 [www.gob.mx/becasbenitojuarez](http://www.gob.mx/becasbenitojuarez)



Oficio Núm. CNBBBJ/DGOVAC/102/2023  
Ciudad de México, a 18 de mayo del 2023